



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4123 DE 2014

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la **CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS***

”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que el 15 de Diciembre de 2014, el Vicerrector de recursos presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Convocatoria Pública y cuyo objeto consiste en: *“CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”*.

Que el 17 de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, Presupuesto Oficial y anexos del Proceso de Selección de Convocatoria Publica N° 001 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 65 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4123 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la **CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

”

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41750 de fecha 12 de Noviembre 2014 expedida por la Universidad de los Llanos para la celebración del contrato, recursos de la vigencia 2014.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3400036100 de fecha 12 de Diciembre de 2014, recursos de la vigencia 2014. .
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3600032923 de fecha 01 de Enero de 2015 expedido por Ecopetrol, recursos de la vigencia 2015.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Convocatoria Pública de acuerdo con el Artículo 63 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Pública N° 001 de 2014, cuyo objeto es “CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”. Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada No. 041 de 2014 será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|---|
| Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones | Diciembre 17 de 2014, a las 5:00 pm | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Plazo máximo para presentar observaciones | Desde el 17 hasta el 24 de diciembre de 2014, a las 05:00 pm | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co |
| Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo. | Diciembre 29 de 2014, a las 2:00 pm | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Manifestación de Interés | Diciembre 30 de 2014, desde las 08:00 a.m. hasta las 11:30 am | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4123 DE 2014

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la **CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS***

”

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
| Audiencia de Asignación de riesgos y Aclaración de Pliegos | Diciembre 31 de 2014, a las 8:00 Am. | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios |
| Cierre | Enero 06 de 2014, a las 10:00 am. | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios. |
| Evaluación de las Ofertas | Enero 13 - 14 de Enero de 2015. | Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos |
| Publicación en web evaluaciones | Enero 15 de 2015 | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Observaciones a las evaluaciones y respuestas | Enero 15 – 20 de 2015 | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co |
| Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o Desierta | Enero 22 de 2015 a las 11:00 am | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Suscripción del contrato | Enero 26 de 2015 | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios |

ARTÍCULO TERCERO.- la Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **OCHO MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$8.111.281.627)**, valor que se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: **1.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41750 de fecha 12 de Noviembre 2014 expedida por la Universidad de los Llanos para la celebración del contrato, recursos de la vigencia 2014. **2.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3400036100 de fecha 12 de Diciembre de 2014, recursos de la vigencia 2014. **3.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3600032923 de fecha 01 de Enero de 2015 expedido por Ecopetrol, recursos de la vigencia 2015. No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal supera el valor del presupuesto, este se afectara hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4123 DE 2014

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la **CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS***

”

www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2014

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Proyectó: Yamile Bahamon García
Asesora Oficina de Licitaciones